VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

INVITACION PUBLICA No SMC-098-2022

Teniendo en cuenta que el día 08 de agosto de 2022 a las 6:00 pm, se realizó la publicación del informe preliminar jurídico, técnico económico, no obstante por error humano involuntario se ajusta la evaluación preliminar en el criterio de requisito habilitante anexo 2. Carta de presentación de la propuesta se determinó que cumple el oferente CIVIL CONTROL S.A.S no obstante la evaluadora se ciñó para la evaluación jurídica lo establecido en la invitación publica quedando en esta diferente el criterio plasmado en el estudio previo razón por la cual en aras de brindar garantías en el presente proceso y conforme a lo preceptuado en el decreto 1882 de 2018 ARTÍCULO 5. *De la selección objetiva.* Por ende es necesario aclarar la evaluación jurídica ya que la base de este proceso que para el caso específico son los estudios previos, en desarrollo del proceso que tiene por objeto: "ESTUDIO Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA PROYECTO FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO QUE PERMITA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	INTEGRANTES	IDENTIFICACION	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	CIVIL CONTROL S.A.S	R.L HENRY VLADIMIR GONZALEZ CC. 86.064.221 DE VILLAVICENCIO	NIT. 900678888	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: *4 DE AGOSTO DE 2022* HORA: *7:38:38 PM* NOMBRE DE LA OFERTA SMC-098-2022 CIVIL CONTROL S.A.S VALOR DE LA OFERTA: $49.991.896 CP
2	UNION TEMPORAL SUELOS 22	R/L.JUAN ESTEBAN SALAS CASTRO CC. 1121937710 R/L INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS SAS. R/L CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS	NIT 901376424-1. NIT 900577231-6	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: *5 DE AGOSTO DE 2022* HORA: 5/08/2022 7:47:41 AM NOMBRE DE LA OFERTA SMC-098-2022 UNION TEMPORAL SUELOS 2022 VALOR DE LA OFERTA: $49.992.964 CP

En consecuencia, se procede:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

Oferta presentada en SECOP II		
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO**	**OBSERVACIONES**

	APLICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OEFRTA (ANEXO)	**NO CUMPLE**	EL Proponente CIVIL CONTROL S.A.S NO cumple ya que la carta de presentación no está abonada por un ingeniero y/o arquitecto. Por lo tanto solicito que en el término del traslado de la evaluación subsane el documento.
	NO CUMPLE	El proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022, adjunta documento pero de acuerdo al formato anexo 2 deben estar plenamente identificado los integrantes de la UT. Ósea quiere decir el número de identificación tributaria y los nombres de los representantes legales y cedula de ciudadanía. Por lo cual solicito que en el término del traslado subsane el documento de acuerdo a la indicación anterior mencionada.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	El proponente CIVILCONTROL S.A.S CUMPLE adjunta la copia de la cedula del R.L. **HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMACHO CC.86.064.221 DE VILLAVICENCIO.**
	CUMPLE	El proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022 CUMPLE los dos integrantes de la UT. Adjuntan la copia de la cedula del R.L. SIRLEY HERNANDEZ VEGA CC. 40185498 de la sociedad CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS con 50% de participación. Y del integrante R/L JUAN ESTEBAN SALAS CASTRO CC. 1121937710 de la sociedad INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS SAS con 50% de participación.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	**CUMPLE**	El proponente de la empresa CIVILCONTROL S.A.S, allega documento denominado "CAMARA DE COMERCIO", con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de BOGOTA el 08 de julio de 2022. Con código de verificación No. pxAjYWPrG5 POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE ABRIL DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41402 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CIVILCONTROL S.A.S. La matrícula No 232477 esta renovada, con fecha de 30 de marzo de 2022. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. La sociedad cuenta con un objeto social relacionado con el objeto del presente

		proceso, el desarrollo de las siguientes actividades: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, CONSULTORÍA; INTERVENTORIA, DISEÑOS DE PAVIMENTOS, MEZCLAS ASFÁLTICAS CON CRUDO DE CASTILLA, MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE, MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRIO, MEZCLAS DE CONCRETO, VÍAS, DISEÑOS . ARQUITECTÓNICOS, HIDRÁULICO Y ESTRUCTURALES, ESTUDIOS DE CAMPO Y LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS, ENSAYOS DE CAMPO CON DENSÍMETRO NUCLEAR Y MANEJO DE MATERIAL RADIOACTIVO CON FUENTES MÓVILES, CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS EN ESPECIAL, VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO, FLEXIBLE, PROGRAMAS DE VIVIENDA, OBRAS PÙBLICAS; PRODUCCIÓN SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ASESORÍAS EN PLANES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INVERSIÓN EN FIN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA, CIVIL Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS CONCERNIENTES A DICHAS PROFESIONES. REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, REPLANTEOS DE OBRAS Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA. EFECTUAR CÁLCULOS Y REPRESENTACIONES GRAFICAS DE LAS MEDICIONES TOPOGRÁFICAS. LOCALIZAR PUNTOS DE OPERACIONES APROPIADOS PARA EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS. EFECTUAR NIVELACIONES DE TERRENOS Y MEDICIONES TOPOGRÁFICAS. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

		De conformidad con el certificado, la sociedad no cuenta con un revisor fiscal.
	CUMPLE	El proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022 cuyo integrante es: la sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS SAS, allega documento denominado "CAMARA DE COMERCIO", con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de BOGOTA el 07 de julio de 2022. Con código de verificación No. QY1RUsRx6M POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78085 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS SAS. La matrícula No 368042 esta renovada, con fecha de 31 de marzo de 2022. QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO. La sociedad cuenta con un objeto social relacionado con el objeto del presente proceso, el desarrollo de las siguientes actividades: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: PRUEBAS DE CAMPO Y LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS, ENSAYOS DE CAMPO CON DENSÍMETRO NUCLEAR Y MANEJO DE MATERIAL RADIOACTIVO CON FUENTES MÓVILES, CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS EN ESPECIAL VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO, FLEXIBLE, PROGRAMAS DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ASESORÍAS EN PLANES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, CONSTRUCCIÓN DE IOCACIONES Y FACILIDADES PETROLERAS, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO DE PAVIMENTOS, MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRIO O CALIENTE, MEZCLAS EN CONCRETO, VÍAS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HIDRÁULICO Y ESTRUCTURALES, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS,

		GEOFÍSICOS, AMBIENTALES, HIDROLÓGICOS Y TOPOGRÁFICOS CON DRONES, , EN FIN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS CONCERNIENTES A DICHAS PROFESIONES. SIN EMBARGO, PODRA EFECTUAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. De conformidad con el certificado, la sociedad no cuenta con un revisor fiscal.
	NO CUMPLE	El proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022 cuyo integrante es: la sociedad CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS no allega el certificado de cámara y comercio se evidencia en plataforma que allega un certificado pero es del establecimiento de comercio. Por lo cual solicito que en el término del traslado allegue el certificado de existencia y representación de la sociedad para validar la información requerida en la invitación pública.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL	**No CUMPLE**	El proponente UNION TEMPORAL SUELO 2022 adjunta documento de conformación pero una vez verificado el documento este no cumple con lo requerido en la invitación ya que como se evidencia el formato 5 los integrantes de la unión temporal deben estar plenamente identificados esto quiere decir nombre de las sociedades que lo conforman número de Nit. Nombre de los representantes legales y cedula de ciudadanía. Por lo cual solicito en el término del traslado que subsane el documento con lo anteriormente mencionado.
CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA PERSONA JURIDICA EN FIRME	**NO APLICA**	
PERSONA JURIDICA (NO CUENTA CON REVISOR FISCAL): CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS	**CUMPLE**	El representante legal CIVILCONTROL S.A.S adjunta documento denominado "ANEXO CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002", con el anexo 3, suscrito por el mismo ya que en el certificado de existencia y representación legal la persona juridica no tiene el cargo de revisor fiscal por lo tanto el representante

EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)		legal certifica el paz y salvo del oferente dentro de los últimos 6 meses a los sistemas de seguridad social integral y Parafiscales.
		El proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022 adjunta documento anexo certificación seguridad social cuyo integrantes es: Juan Esteban Salas Castro, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.937.710 expedida en Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de la persona jurídica denominada INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S, identificada con Nit 901376424 – manifiesto bajo la gravedad de juramento: • Que durante los últimos seis (06) meses he cumplido con los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, administradoras de riesgos profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA
		El proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022 adjunta documento anexo certificación seguridad social cuyo integrantes es: Sirley Hernández Vega, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.185.498 expedida en Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de la persona jurídica denominada CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS, identificada con nit 900577231-6 manifiesto bajo la gravedad de juramento: • Que durante los últimos seis (06) meses he cumplido con los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, administradoras de riesgos profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL	**N/A**	El Proponente de la Sociedad CIVILCONTROL S.A.S adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que el cargo de revisor fiscal no existe.
	N/A	El Proponente de la unión temporal suelos 2022 cuyo integrante es: la Sociedad INGENIERIA

		CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que el cargo de revisor fiscal no existe.
	N/A	El Proponente de la unión temporal suelos 2022 cuyo integrante es: la Sociedad CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS, adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que el cargo de revisor fiscal no existe.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	**N/A**	El Proponente de la Sociedad CIVILCONTROL S.A.S adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que el cargo de revisor fiscal no existe.
	N/A	El Proponente de la unión temporal suelos 2022 cuyo integrante es: la Sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que el cargo de revisor fiscal no existe.
	N/A	El Proponente de la unión temporal suelos 2022 cuyo integrante es: la Sociedad CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS, adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que el cargo de revisor fiscal no existe.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	El Proponente de la empresa CIVILCONTROL S.A.S adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría. El Proponente de la empresa CIVILCONTROL S.A.S adjunta el certificado de Persona Jurídica: - Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 cuyo integrante es: la sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría.
	NO CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 cuyo integrante es: la sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S NO adjunta el certificado de Persona Jurídica: - Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría. Por lo cual se le solicita que en el término de traslado de la evaluación subsane y adjunte dicho documento.

	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 cuyo integrante es: la sociedad CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría.
	NO CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS adjunta el certificado de Persona Jurídica: - No se pudo verificar directamente en la página web de la contraloría me ARROJA EL NUMERO IDENTIFICADO INGRESADO NO SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA. Por lo cual se le solicita que en el término de traslado de la evaluación subsane y adjunte dicho documento.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	El Proponente de la empresa CIVILCONTROL S.A.S adjunta el certificado de Representante Legal suplente - Se procedió a verificar directamente en la página web de la Procuraduría. El Proponente de la empresa CIVILCONTROL S.A.S adjunta el certificado de Persona Jurídica: - Se procedió a verificar directamente en la página web de la procuraduría.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la procuraduría.
	NO CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante S.A.S NO adjunta el certificado de Persona Jurídica: - Se procedió a verificar directamente en la página web de la procuraduría. Por lo cual se le solicita que en el término de traslado de la evaluación subsane y adjunte dicho documento.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la procuraduría..
		El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS

	NO CUMPLE	2022 integrante CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS adjunta el certificado de Persona Jurídica: - Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría. Por lo cual se le solicita que en el término de traslado de la evaluación subsane y adjunte dicho documento.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	El PROPONENTE de la empresa CIVILCONTROL S.A.S de la empresa adjunta el antecedente judicial, por lo tanto Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante de la empresa CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
VERIFICACION DE MEDIDAD CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	El PROPONENTE de la empresa CIVILCONTROL S.A.S de la empresa adjunta el antecedente judicial, por lo tanto Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante de la sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante de la sociedad CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS adjunta el certificado de Representante Legal - Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**CUMPLE**	El proponente de la empresa CIVILCONTROL S.A.S adjunto documento denominado. RUT ACTUALIZADO", con el RUT 2022 de fecha 26-05-2022
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 integrante de la sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S adjunto documento denominado. RUT ACTUALIZADO", con el RUT 2022 de fecha 05-01-2022.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS

		2022 integrante de la sociedad CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS adjunta el certificado de Representante Legal - adjunto documento denominado. RUT ACTUALIZADO", con el RUT 2022 de fecha 07-05-2022.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	**CUMPLE**	El proponente CIVILCONTROL S.A.S adjunto documento que cumple con lo requerido en la invitación pública.
	CUMPLE	El Proponente de la UNION TEMPORAL SUELOS 2022 cuyos integrantes son: 1. la sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S Y 2. la sociedad INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S adjunto documento que cumple con lo requerido en la invitación pública.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	El proponente CIVILCONTROL S.A.S adjunta póliza de seriedad de la oferta No. 3402573-5expedida por Seguros SURAMERICANA el 04 de AGOSTO de 2022, con una suma asegurada de $9.998.380 el tiempo de la vigencia de la poliza es a partir de la fecha de la presentación de la oferta ósea a partir del día 05 de agosto de 2022 hasta el 05 de noviembre de 2022. Cubre la vigencia de 3 meses. El tomador de la garantía es el proponente; asegurado el Municipio de Villavicencio; suscrita por el tomador. Se identifica el número de proceso y el objeto, el cual coincide con el que es evaluado. La póliza corresponde al Anexo 0.
	CUMPLE	El proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022 adjunta póliza de seriedad de la oferta No. 605 47 994000096203 expedida por Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el 03 de AGOSTO de 2022, con una suma asegurada de $9.998.380 el tiempo de la vigencia de la poliza es a partir de la fecha de la presentación de la oferta ósea a partir del día 05 de agosto de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022. Cubre la vigencia de 3 meses. El tomador de la garantía es el proponente, asegurado el Municipio de Villavicencio; suscrita por el tomador. Se identifica el número de proceso y el objeto, el cual coincide con el que es evaluado. La póliza corresponde al Anexo 0.

CONCLUSION: El proponente CIVIL CONTROL S.A.S NIT. 900.678.888 Representante Legal HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMACHO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.064.221 de

Villavicencio *se considera jurídicamente HABIL, por lo tanto cumple con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la invitación Publica.*

Por otra parte el proponente UNION TEMPORAL SUELOS 2022 Representada legalmente por R/L.JUAN ESTEBAN SALAS CASTRO CC. 1121937710 Villavicencio *se considera jurídicamente NO HABIL, por lo tanto NO cumple con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la invitación Pública.*

Se solicita al proponente para que dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, proceda a subsanar las deficiencias, errores o incompletitud de los requisitos señalados en los cuadros a continuación, toda vez que los mismos no se evalúan con puntos y no representan una reformulación de la oferta económica, de conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que modifico el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5, en lo pertinente:

> *"(...) **Parágrafo 1°**. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y Ia documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)"*

Cordialmente,

CAROLINA BAQUERO MENDOZA
Contratista: Oficina de Contratación